

CÓDIGO	PÁGINA
EP 11001	1/2
FECHA	REV.
Abril 2013	0

Objetivo: Incrementar el conocimiento y facilitar el acceso a la innovación mediante la colaboración con otros investigadores nacionales e internacionales y centros tecnológicos, empresas y organismos públicos en el marco de proyectos colaborativos de I+D+i.

Dirigido a: Todos los grupos de interés del sector agrario, centros de investigación, universidades, empresas y al propio INTIA.

Contenidos:



Comunidad Científica y Convocatorias	Presentacion de Proyectos	Ejecución y Seguimiento	Difusión
<ul style="list-style-type: none"> - Presencia en grupos temáticos nacionales e internacionales de innovación - Seguimiento de las convocatorias privadas y públicas regionales, nacionales e internacionales como INIA, Plan nacional de Investigación, LIFE, INTERREG, Programa Marco, etc. 	<ul style="list-style-type: none"> - Análisis de las convocatorias - Preparación de las candidaturas: <ul style="list-style-type: none"> • Búsqueda de socios • Elaboración y presentación de Proyectos • Resto de documentación - Seguimiento 	<ul style="list-style-type: none"> - Nombramiento del responsable del proyecto y su equipo - Planificación de las tareas - Ejecución y registro de las actuaciones - Seguimiento y control financiero - Elaboración de informes y justificaciones - Relaciones con los socios de proyecto 	<ul style="list-style-type: none"> - Divulgación del proyecto - Transferencia de los resultados a los destinatarios por medio de: <ul style="list-style-type: none"> • Jornadas y Seminarios • Visitas • Artículos • Comunicaciones en congresos científicos

Condiciones de Servicio:

- INTIA se ha dotado de una Junta Consultiva para la Experimentación Agraria en la que están presentes las organizaciones agrarias, grandes cooperativas y el propio Gobierno de Navarra.
- INTIA dispone de apoyo de asesorías externas especializadas para la preparación de los proyectos europeos.
- INTIA mantiene una red de contactos y alianzas con posibles socios para los proyectos de cooperación y se asegura la presencia en grupos de interés.
- La presentación de solicitud se realiza coordinadamente con el líder del proyecto y el resto de socios preparando la propuesta técnica, el presupuesto y partidas de gasto y toda la información necesaria para la formalización de la candidatura. Todo ello plasmado en el idioma y en los formularios específicos de cada convocatoria.
- INTIA firmará un acuerdo de partenariado para cada Proyecto entre los socios participantes donde se regularán los aspectos económicos y los compromisos de ejecución, así como las cláusulas de confidencialidad y uso y propiedad de los resultados obtenidos.
- La responsabilidad de la gestión de los Proyectos de Investigación recae sobre la Sección de Proyectos del Área de I+D y Experimentación de INTIA, de dedicación exclusiva a dichos proyectos.
- Para cada proyecto aprobado INTIA nombrará Responsable Técnico del Proyecto (RTP) y Responsable Administrativo del Proyecto (RAP).
- Las tareas asignadas al RTP son todas las correspondientes a garantizar el cumplimiento del trabajo previsto y la consecución de los objetivos planteados:
 - Organización del Equipo de Técnicos participantes en el proyecto, asignando a cada uno las Tareas necesarias y haciendo la previsión de Tiempos previstos para cada una de ellas.

Especificación Servicio:
PROYECTOS DE INVESTIGACION

CÓDIGO	PÁGINA
EP 11001	2/2
FECHA	REV.
Abril 2013	0

- Organización de las Reuniones técnicas del Equipo necesarias para la coordinación de las tareas.
- Previsión del Personal de Campo necesario para la realización de los trabajos. Utilización del Gestor de Tareas. Solicitud al responsable de Fincas.
- Solicitud de los Recursos necesarios para los ensayos. Solicitud al responsable de Compras.
- Obtención de Indicadores
- Realización de los Protocolos de Ensayo.
- Realización de Tablas de Datos y obtención de Resultados y sus estadísticos.
- Realización de los Informes Técnicos comprometidos.
- Realización del Plan de Divulgación
- Coordinación con el Responsable Administrativo: Equipo Técnico, Personal de Campo y Recursos necesarios.
- Las tareas asignadas al RAP son todas las correspondientes a la justificación financiera de los proyectos:
 - Gestiones económicas. Realización de presupuestos, subcontrataciones, concursos económicos y compras de inventariable.
 - Asignación y firma de facturas de compra.
 - Seguimiento y firma de los partes de trabajo mensuales.
 - Preparación de la Justificación de Proyectos.
 - Subsanación de los requerimientos que puedan demandarse en las justificaciones.
- Para cada Proyecto aprobado INTIA:
 - Abrirá un proyecto en la aplicación de gestión de INTIA, SIGRID, indicando las personas que van a tomar parte del mismo y realizando la planificación de tiempos y tareas incluidos en el proyecto.
 - Abrirá un nuevo centro de coste en su contabilidad analítica para recoger los gastos e ingresos específicos del proyecto.
- Las personas implicadas en un proyecto dejarán constancia de sus actuaciones de manera sistemática en la aplicación de gestión SIGRID, extendida a toda la Organización.
- El seguimiento de la ejecución e hitos del proyecto se realizará a partir de los informes suministrados por la aplicación de gestión SIGRID.
- INTIA divulgará el proyecto y sus objetivos en su web www.intiasa.es
- La difusión de los resultados del proyecto se realizará en los medios propios de INTIA, revista Navarra Agraria, Boletines Informativos, Boletín Electrónico, y a través de los técnicos de asesoramiento que dan servicio a más de 3.000 agricultores y ganaderos, sin perjuicio de la divulgación programada en el proyecto..

Condiciones Económicas:

- Las condiciones económicas vienen reguladas en los acuerdos de partenariatio o convenios firmados por los socios participantes al inicio de cada proyecto.
- Las justificaciones del proyecto se realizarán en los plazos y conforme a los requisitos recogidos en cada Proyecto y convocatoria.